

# EL CONCISO.

N.º 8.

un real.

DOMINGO 8 DE MARZO DE 1812.

*Año V. de la gloriosa lucha del pueblo Español contra la tiranía.*

## CORTES.

**D**ia 7. Se leyó el voto del Sr. Quintano contrario à la resolución (de ayer), de suspender deliberar acerca de la minuta de decreto presentada por la Comisión de Justicia, relativa à juramentados. = Otro sobre lo mismo de los Señores Zorraquin, Caneja, Alcocer, Valcarcel Dato &c. = La admisión de este voto dió lugar à una discusión algo viva sobre los términos en que se explicaba. = Se acordó se rectifique dicho voto.

Acerca de la representación de los inspectores de infantería y caballería sobre que se les considere como generales empleados para la percepción de sueldo, opinan las Comisiones de guerra y hacienda que habiendo hecho las Cortes una declaración sobre el decreto de rebaja de sueldos, pase à la Regencia para que resuelva con arreglo à dicha declaración.

Leídos varios testimonios sobre causas pendientes en los tribunales, que se remiten à las Cortes, en virtud de orden de estas; el Sr. Sumbiela propuso, y se aprobó que en lo sucesivo los tribunales remitan estos testimonios à la Regencia.

Proposición del Sr. Alcocér: que se le señale tribunal, en que entable juicio para que el periodista del *Telegrafo americano*, le pruebe que ha faltado à la verdad siniestramente. = Se acordó no haber lugar à deliberar.

Sr. Ramos Arispe: propuso que las Cortes declarasen estar satisfechas de la conducta del Sr. Alcocer; y que no hay motivo para que dexé de asistir al Congreso. = Sr. Arguelles; el Sr. Alcocer tiene bien sentada su

2  
opinion en el Congreso y no necesita de esta declaración. = Se acordó lo mismo que en la antecedente. = Sr. Navarrete: que respecto haberse desechado el dictamen de la Comisión de hacienda sobre la solicitud del Maestro del Navio Salvador (Conciso de ayer), se pase á la Regencia. = Se mandó devolver el recurso al interesado.

Sr. Leiva: previa una exposición, presentó dos proyectos de decreto: 1.º sobre Tribunales de minería: 2.º sobre Consulados. = Habiéndose tratado de que pasen á la comisión de Constitución, los Sres. Torrero y Argüelles manifestaron lo recargada que esta se hallaba, y el Sr. Argüelles propuso se nombrase una comisión de 7 individuos para que exámine dichos dos proyectos, y la ley sobre establecimiento de los juzgados de primera instancia y audiencia, para que puedan desde luego administrar justicia, según el nuevo orden que previene la Constitución. = Aprobada.

Se leyó el dictamen de la comisión de arreglo de los Secretarios y Secretarías del Despacho conforme á lo prevenido por la Constitución, &c.; y un proyecto de decreto en que se asignan á las Secretarías del Despacho los ramos correspondientes á cada una. = Se señaló para su discusión la sesión inmediata á la en que se concluya la de tabacos.

### COSAS VARIAS.

*Ancianidad.* En Schawl (Rusia) ha muerto un judío de edad de 127 años; y en Kameneco-Podolsk, un armenio de 126.

*Escribo-mania.* En Zurick ha muerto Mr. Meister, célebre autor y bien conocido en el Norte por el gran número de sus obras. No se pasaba un solo año que no diese á luz un libro: el último fue: *La Meisteriana*.

*Ciencia aereostática.* La famosa aereonauta Mad. Blanchard ya no existe: en octubre hizo en Roma una ascension: subió, baxó, y se estrelló: un fuerte viento arrojó el globo contra las casas.

*Almanaquería.* En Alemania llueven almanaques: qual-

quier ciudad hace el suyo : en Francia se almanaquea 3  
por todas partes : 57500 exemplares ha tirado en este año  
un triste almanaquista de 2.º orden. Los españoles *ba-*  
*cemos almanaques*, como todos, pero la mayor parte no  
se dan á la prensa.

Literatura adulatoria. = La degradacion de los france-  
ses ha llegado á su colmo, besando hasta la mano que  
los azota. En arengas, academias, periódicos, púlpitos,  
en todas partes es el rufian corso el objeto de los in-  
ciensos. Acaba de presentarse en el orbe literario un  
nuevo historiador Quinto Curcio, dando á luz una obra  
con el titulo de *Epitome rerum gestarum à Napolione Mag-*  
*no ad usum juventutis*, auctore J. F. C. B. es decir á la  
letra : *Epitome de las bazañas de Napoleon Magno para uso*  
*de la juventud*, su autor J. F. C. B. Traduccion libre : *Epi-*  
*tome de los raros gestos de Napoleon el Mono para uso de la*  
*juventud*, su autor Judas Frances Capellan Bonapartino.

Coruña 19. = Quando ibamos á insertar la noticia que  
corrió ayer de la accion de Lodosa, recibimos sobre ella  
el papel siguiente (del capitán D. Fermin Argaiz, de la  
célebre division de Mina, y su comisionado en esta plaza.)

Sr. Redactor : Por conducto fidedigno acabo de saber  
que en últimos de enero, porcion de tropa de la division  
al mando de mi Sr. comandante el brigadier D. Francisco  
Espoz y Mina atacó y asaltó la gran fortificacion del  
puente de Lodosa, sobre el Ebro, y el resultado fué  
tomar al enemigo 632 prisioneros, 2 ó 3 piezas de arti-  
lleria, y todos los demas pertrechos de guerra que te-  
nia aquella guarnicion ; y para sacar los granos y demas  
efectos, se emplearon 500 acémilas. Sírvase V. ponerlo  
en noticia del público para que tenga esta satisfaccion,  
interin llega el detalle oficial que espera recibir su afec-  
tísimo servidor Q. S. M. B. = Fermin Argaiz. (*Diario de*  
*la Coruña.*)

Algeciras 29 de febrero. = El 24 á la una de la tarde  
desembarcó la tropa que vino de Cadiz : aquella misma  
noche salió para los Barrios, en donde estaba el Gene-  
ral Ballesteros con la compania de gastadores : la demas  
tropa en San Roque, y aquí la Caballeria que tambien

4  
salió con la trópa expedicionaria. El 25 á las 11 de la mañana, se presentò una columna enemiga de dos mil hombres, á tres quartos de legua de los Barrios, la que luego que vió á la trópa expedicionaria que ocupaba sus posiciones, se retirò. Las guerrillas de Carmona los persiguieron, y se traxeron seis prisioneros y cinco pasados. El enemigo se retirò por los Pedregosos á Medina. Todos los dias llegan prisioneros y pasados, igualmente que quintos, que se remitirán á Cadiz al primer levante. De Ceuta viene á este Exercito el Regimiento de órdenes, y 400 desterrados que deben ir á los trabajos de Tarifa. Para esta Plaza salió de aquí ayer el General á revistar aquellas tropas: las demas estan situadas desde los Barrios á S. Roque.

Por noticias de Málaga se ha sabido que la pérdida de los enemigos en la accion de Càrtama asciende á 400 infantes, de los quales llegaron 256 heridos á dicha ciudad.

Los prisioneros acaban de llegar á esta, 59 del número 58, 10 del 9 de Polacos, y dos oficiales, uno de cada regimiento: han llegado ademas 10 juramentados del fixo de Málaga, un teniente del mismo, y un partidario del infame Villareal.

*Anuncio.* Banderilla de fuego al filósofo rancio por Ingenio Tostado. Se halla en los puestos de papeles públicos.

### CAPITANIA DEL PUERTO.

*Dia 7.* = Desde las 12 de ayer á las de hoy han entrado: de Veracruz, Campeche, y la Havana frag. esp. *Intrépida* (a) *Ligera*, con palo tinte y frutos, en 51 dias del último puerto. Dice su capitan que el 14 de enero último llegó á la Havana la expedicion de tropas convoyada por el navio Ana, y se preparaba á continuar su navegacion el 17 del mismo: de Ayamonte fal. correo de Rentas *La Soledad*, con correspondencia y pliegos.

*TEATRO.* = Hoy 8. = *Elias y Achab*, Drama sacro en 3 actos: con coros: un intermedio de música: baile, *Los Alojamientos.* = A las 7.

## Redactor general del 7. de marzo.

---

**IMPRESOS.** = *Revis. polit. núm. 67* — En el artículo *La libertad de Imprenta violada*, es delatado al tribunal de la opinion pública el autor del discurso sobre la Inquisicion (inserto en los números 10 y 12 del *Censor general*) como vil calumniador, y perturbador de la pública tranquilidad. La libertad de la imprenta, dice, no es la facultad de insultar, engañar ni escandalizar impunemente. Nuestras leyes sobre libelos infamatorios no están derogadas. En Inglaterra goza la imprenta de la mayor libertad posible, mas tiene restricciones religiosas, políticas y civiles. Al educado en la religion cristiana está prohibido negar la divinidad de las sagradas escrituras: está prohibido afirmar que el consentimiento del rey no es necesario para que sea ley un acto del parlamento: à los agraviados por la imprenta, se conceden los medios contra el agresor; una accion civil para la reparacion de los daños, ocasionados à un comerciante à quien se supusiese en quiebra; y otra criminal: en el primer caso se admite prueba de la verdad ó falsedad de la asercion; en el segundo, como el motivo del castigo no es la falsedad, sino la provocacion en perjuicio de la pública tranquilidad, el castigo siempre es el mismo. = Con este motivo observa que estamos lejos de gozar de la libertad de imprenta, y que es desatino esperar libertad mientras no se reforme nuestro sistema de administracion de justicia. Comparale con el de Inglaterra, en donde los jurados son los verdaderos jueces, sin influxo del gobierno. Las Cortes nos han eximido de un censor; pero nos han dexado al arbitrio de jueces dependientes de aquel, y que tantas pruebas han dado de docilidad.

*Diario mercantil del 6.* = Propone restablecer el antiquísimo regimiento de la *Posma*, cuya plana mayor se componga del filósofo rancio, del abate de la diarrea, del autor de la *España vindicada*, de los fabricantes del *Redactor General*. . . . El regimiento se enviará à Marruecos, y en

retorno se pedirá á aquel principe trigo. = Fallecido el cònsul de España en Palermo, se avisa al público para que los pretendientes acudan por la primera secretaria de Estado.

### NOTICIAS.

*Lintz 26 de noviembre.* = Decian ayer que S. A. I. el archidugne Rodolfo habia ido à tomar posesion del arzobispado de Olmutz apenas supo la muerte del principe Colloredo, último titular de esta mitra; pero hoy dicen que ha renunciado. Siempre se le habia visto con traje de eclesiástico é insignias de su órden, y se ha extrañado mucho verle mudar repentinamente. Con este motivo se han hecho varias congeturas; pero parece que todas son infundadas; y que la resolucion, que ha tomado el principe de no ser obispo, solo es no gustarle el estado eclesiástico; y lo confirma el llevar uniforme militar, y ser ya general.

La comision nombrada por los Estados para exâminar las necesidades del gobierno, é informar à la Dieta, trabaja incesantemente; pero son tantos los negocios que no se sabe cuando concluirà su informe.

Continuan vendiendose en Bohemia, ventajosamente para el Estado, los bienes eclesiásticos, y posesiones de la corona. Varias tierras se han enagenado à precios subidos. (*Advertiser*)

*Berlin 6 de diciembre.* = El rey ha fixado por ahora su residencia en Postdam, y aun no ha señalado dia para regresar à esta capital. (*Monitor*)

*Lóndres 2 de noviembre.* = De Bombay dicen que los Wahabitas extienden sus conquistas y doctrina. Ultimamente habian tenido un reñido combate con los Arabes de Mascate y algunas tropas persianas que vinieron à auxiliar al Iman. Los Wahabitas tenian 15000 hombres, y sus enemigos 4000 de los quales han sido pasados à cuchillo de 2 à 3 mil.

El ejército de Nir Khan atacó la fortaleza de Shck-rana. Los pindais se han alborotado otra vez; y Koggen-baboo, sirdar al servicio de Scíndiad, invadió el territorio de Holcak.

Las tropas inglesas acantonadas en Agrase habian di-

7  
rígido contra un ziernisndar rebelde.

Paris 2 de enero. = Se ha publicado un reglamento de policía interior y exterior de los teatros, en que se lee: „Nadie podrá revender boletines: Nadie podrá turbar el buen orden, ni distraer al auditorio con silbos; ni antes ni despues de corrido el telon. (*Diario de Paris*)

Lóndres 23. de Enero. = Hallandose embarazado el gobierno español con el gran número de desertores franceses, accedió nuestro gobierno à hacerse cargo de algunos. Entre estos habia 400 conscriptos, naturales de Francia, que querrian pasar al servicio de Inglaterra; pero no siendo dable acceder, è instando ellos por ser enviados à Holanda, (en donde se prometian mejor acogida que en su pais) fueron desembarcados en sus costas. Ninguno de ellos era aleman, prusiano, hannoveriano, ni ruso, como algunos han querido hacer creer. (*Courier.*)

Coro 24 de noviembre. = Los rebeldes que ahora han vuelto à presentarse en nuestra raya, han sido batidos, dispersados y perseguidos dos leguas con notable estrago, refugiandose à los montes precipitadamente. Fué muerto à bayonetazos un Oficial porque jamas quiso decir *Viva Fernando VII.*: otro se hallò despues muerto. = Dejaron en el campo de batalla muchos fusiles, caxas de guerra, mulas, algunas de silla &c. Se cubrieron de gloria los marinos, corianos y maracaiberos: llenó su objeto con el mayor acierto el comandante de las tropas D. Julian Izquierdo. Nuestro gobernador D. José Cevallos ha desplegado la mayor actividad y celo, pero sus afanes serian mas fructuosos, si se le auxiliase &c. (*cart. part.*)

Partes Telegráficos de la linea. = Dia 6. Desde las 12 de ayer à las de hoy. Los mismos trabajos. = El castillo de Santa Catalina hizo fuego à 4 cañoneras inglesas que cruzaban por su frente. De Xerez al Puerto 10 carros cubiertos, de Puerto real al Puerto 20 dragones, 40 infantes y 100 acémilas cargadas, y del Puerto à Xerez 20 infantes.

Representacion presentada à las Cortes por el Sr. Babamonde, diputado por Galicia. (*R. G. num. 262.*)

Señor. = El Dr. D. Andres Fernandez, abogado y vecino de la Ciudad de Santiago en Galicia, penetrado del

espíritu de V. M. y de su feliz union con los demas sabios que contribuyen à formar la voz legitima general del soberano pueblo español; se acerca confiado à V. M. à presentarle una idea en que se interesan el honor y la libertad nacional. &c. = Es el caso, que quanto poseen los españoles libres es de la patria, à proporcion que esta lo necesite, con reserva del alimento de aquellos: por cuya razon es muy sabia la contribucion extraordinaria de guerra que puede aumentarse hasta cubrir las necesidades de la nacion; las quales aunque agotasen las rentas de los poderosos, sufririan estos un sacrificio iuterino por gozar la perpetuidad de sus haberes y glorias. Pero la contribucion accidental elevada à V. M. por la Junta Superior de Galicia, grava el alimento indispensable de los brazos, que son el ancora del estado..... Al labrador, al artesano, al comerciante por menor, y al jornalero les es imposible subsistir en Galicia, si sobre las contribuciones ordinarias, se les obliga à la de que se trata. Imposibilitados estos brazos de su subsistencia, faltaria la de los pudientes y se extinguiria esta grande provincia &c. = Por tanto suplica à V. M. se sirva mandar que el Consejo de Regencia providencie lo conveniente à suspender la referida actual contribucion, y à continuar la extraordinaria de guerra con el aumento que en los limites del plan de ella se necesite. Santiago 11 de febrero de 1812. = *Dr. Andres Fernandez.*

## CALLE ANCHA.

*El premio de 80 duros de la loteria nacional ha tocado à D. Bernardo Nueve-Inglesias, (en compania de tres individuos.) = Personas procedentes de la costa de enfrente aseguran ser falsa la voz, de haber muerto los partidarios Zaldivar y Clavijo. = Dicese haberse interceptado una carta de Soult al general frances de Extremadura, en que le mandaba bajar à reunirsele con todas sus fuerzas para atacar à Tarifa.*

CADIZ:  
En la Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,  
calle Ancha.